FORMATO N° 26 INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

			E ANALISIS DE DECLARAC	NON DE DEGIENTO					
1	DATOS	S DEL DOCUMENTO	Número de informe	1					
			Fecha del informe	8/08/2023					
2		UNCIONARIO A LA QUE SE IRIGE EL INFORME DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION							
3	la 1ra –PRIM	ANTECEDENTES la 1ra Convocatoria En fecha 16 de mayo de 2023 se convocó el CONCURSO PUBLICO N° 01 - 2023-UNSAAC-1 -PRIMERA CONVOCATORIA, teniendo 39 participantes registrados para dicho procedimiento de selección, en fecha 16 Junio del 2023, se realiza la presentación de ofertas electrónica.							
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO								
	4.1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN EN EL COMPLEJO ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN EN CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS EN EL CICAS LA RAYA - UNSAAC", CON CUI N°2271548							
")	4.2	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PUBLICO N° 01 - 2023-UNSAAC-1 SELECCIÓN							
	4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1						
	4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)		1					
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO								
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.								
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.								
	Se pre	Se presentaron[2] ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:[3] ofertas, no fueron admitidas,[4] ofertas, fueron rechazas.							
	[4] ofertas, fueron rechazas.								
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO								
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:								
	6.1 Se solicitó a los proveedores que participaron en las indagaciones de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.								
	6.2	6.2 Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.							
	6.3	6.3 Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.							
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.							
	6.5	Otras		[6]					
7	CAUSA	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO							
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de o pudo tener como origen en lo siguiente: 7.1 El valor								

1 de 2

	7.2 Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.					
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.				
7	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.				
	7.5	Otros	Incumplimiento de Requicitos de Calificacion[8]	х		
	7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]				
		Al revisar el reporte de ofertas presentadas en el SEACE el día 16 de junio del 2023, se observa que presentaron 03 ofertas para el procedimiento de selección. Los motivos de descalificación son por incumplimiento de las bases integradas del procedimiento, los cuales que se declaran en el numeral 7.4, 7.5 del presente informe.				
8	8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:					
	Ninguna. Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.					
9				/		

Arq. Fredy VELAZCO SANCHEZ Arq. Miriam CASTRO LORDAN Tec. Edgar HUALLA CABRERA
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS
CONTRATACIONES